

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **244** Fecha Solicitud 19/06/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción: SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA DE LOGISTICA DE APLICACION

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible.

Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 le corresponde a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para realizar las aplicaciones, hasta el procesamiento y publicación de resultados. Particularmente, frente al aseguramiento del recurso humano el ICFES contrata con un tercero el servicio de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de pruebas.

El 20 de mayo de 2014, mediante resolución 292 se dio apertura al proceso de selección ICFES CP 018 de 2014, cuyo objeto consistió en seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de pruebas que ejecute el ICFES. Posteriormente mediante resoluciones 367 de 13 de junio de 2014 se adjudicó dicho proceso.

El contrato que se suscriba conforme a la resolución de adjudicación tendrá un plazo de ejecución que finalizara el 31 de diciembre de 2014, razón por la cual durante el segundo semestre de 2014 se requiere contar con un profesional para apoyar el proceso relacionado con la ejecución de las acciones logísticas para la aplicación de las diferentes pruebas.

Considerando la distribución de funciones y cargas de trabajo del personal de planta asignado a la Subdirección de Aplicación de instrumentos, en la actualidad el área no cuenta con un profesional que se encargue de apoyar el proceso relacionado con la ejecución de las acciones logísticas para la aplicación las diferentes pruebas y que garantice la aplicación de las pruebas a cargo del ICFES con los criterios de oportunidad, economía y calidad requeridos.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar la logística requerida para la consecución del recurso humano necesario en las diferentes aplicaciones de las pruebas que realiza el ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

La presente contratación requiere que el candidato acredite ser Profesional en Ingeniería, con especialización en áreas de gerencia o gestión de proyectos y experiencia general mas de 5 años y específica más de 3 años en temas relacionados con coordinación de proyectos.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en el seguimiento a las actividades relacionadas con la aplicaciones de las diferentes pruebas que realiza el ICFES
2. Apoyar en los procedimientos de reclutamiento, selección, capacitación, aplicación y pagos en los procesos relacionados con la organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de pruebas.
3. Apoyar en las actividades de verificación de cumplimiento de los perfiles del personal seleccionado para participar en cada una de las pruebas que aplique el ICFES en el año 2014.
4. Apoyar en la construcción de los instrumentos de medición del cumplimiento de procesos relacionados con la organización, administración y ejecución de la logística para aplicación de pruebas y su incorporación en los manuales de procedimientos que ICFES establezca para el seguimiento de la logística utilizada para la aplicación de las pruebas.
5. Apoyar en la validación del modelo de evaluación y calificación del recurso humano utilizado para la aplicación de las pruebas
6. Apoyar en las actividades relacionadas con los procesos informáticos que tienen directa relación con la aplicación de las diferentes pruebas que realiza el ICFES.
7. Apoyar en las actividades adelantadas por la subdirección de aplicación de instrumentos en los procesos de recaudo y registro de las personas que aplicaran las diferentes pruebas que adelanta el ICFES.
8. Apoyar la consecución de sitios de aplicación donde se llevará a cabo las diferentes pruebas que adelanta el ICFES.
9. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento.
10. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución de la orden, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la supervisión constante por parte del ICFES y se debe incluir una cláusula penal de apremio, así como la suscripción de un acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

Director de producción y operaciones

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL IC FES

El IC FES se obliga a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el IC FES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La presente contratación requiere que el candidato acredite ser Profesional en Ingeniería, con especialización en áreas de gerencia o gestión de proyectos y experiencia general de más de 5 años y específica de 3 años en temas relacionados con coordinación de proyectos.

Revisada la hoja de vida de presentada por Donaldo Jose Lacera Diaz, se verifico que acredita ser Ingeniero de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) graduado en el año 2006, con tarjeta profesional del 2007 y especialización en Alta Gerencia de la Universidad Militar Nueva Granada del 2010.

Acredita experiencia general de 7 años y experiencia específica de 3 años coordinación de proyectos que tienen relación con actividades logísticas en manejo de personal, desempeñándose como coordinador en la Agencia Presidencial para la Acción Social del proceso de atención a la población en situación de desplazamiento, y en el IC FES apoyando el proceso relacionado con la ejecución de las acciones logísticas para la aplicación de las diferentes pruebas.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional Donaldo Jose Lacera Diaz se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación.

El valor de la presente contratación será por la suma de \$ 41.328.000. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 42.319.872 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. Este valor se justifica por la experiencia que tiene el contratista en estos servicios.

FORMA DE PAGO

El IC FES pagará al contratista el valor del contrato en 5 pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$4.428.000) M/CTE y cuatro pagos mensuales iguales por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.380.000) M/CTE, previa entrega un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	42.319.872	42.319.872					



REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON	Nombre EDGAR ROJAS GORDILLO	Nombre	Nombre MARTHA DUARTE DE BUCHHEIM
Firma 	Firma 	Firma	Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 14/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

DONALDO JOSE LACERA DIAZ

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la logística requerida para la consecución del recurso humano necesario en las diferentes aplicaciones de las pruebas que realiza el ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicara la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 14 de julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico adizquierdo@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. Atentamente,


MARTHA DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO